

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA SOCIEDAD "ENJOY S.A." CELEBRADA A LAS 9:25 HORAS DEL DIA 26 DE ABRIL DEL
AÑO 2011

En las oficinas de ICARE, ubicadas en Avenida El Golf N° 40, piso zócalo, siendo las 9:25 horas, se dio inicio a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad "ENJOY S.A.", convocada para esta fecha y hora.

Esta Junta fue presidida por don Antonio Martínez Seguí, Presidente de la Compañía.

1) ASISTENCIA Y PODERES:

El Presidente informó que de conformidad a la Hoja de Asistencia que habían firmado los concurrentes a la presente Junta, se encontraba acreditada la asistencia de 1.612.256.499 acciones de las 1.779.433.370 acciones con derecho a participar en la Junta, lo que representa un 90,605% del total de las acciones con derecho a voto, de manera que por estar reunido un quórum más que suficiente, declaraba válidamente constituida la Junta.

El señor Presidente dejó constancia que, de acuerdo a la hoja de asistencia de esta Junta, habían concurrido a ella, personalmente o debidamente representados, los siguientes señores accionistas:

1. **La sociedad Inversiones e Inmobiliaria Almonacid Limitada**, por 955.877.571 acciones, representada por doña María Alejandra Maluk Alarcón.
2. **La sociedad Inversiones Cumbres S.A.**, por 229.732.525 acciones, representada por doña María Alejandra Maluk Alarcón.
3. **Fondo de Inversión Larrain Vial Beagle** por 89.799.258 acciones, representada por don Matías José Rojas Reyes.
4. **Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión** por 65.458.380 acciones, representada por don Juan Diego Luksic Ziliani.
5. **Don Pier-Paolo Zaccarelli Fasce**, por 62.401.062 acciones, representado por don Carlos Francisco Cáceres Solórzano.
6. **Celfin Small Cap Chile Fondo de Inversiones** por 58.495.997 acciones, representada por don Juan José Bulnes Valdés.
7. **La sociedad Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa** (custodia), por 50.924.406 acciones, representada por don Vicente Claudio Dinamarca Vásquez.
8. **Siglo XXI Fondo de Inversión** por 31.864.837 acciones, representada por don David Bachmann Silva.
9. **Fondo de Inversión Santander Small Cap**, (custodia), por 20.365.486 acciones, representado por don Jorge Leopoldo Piérola Violi.
10. **Inversiones Megeve Dos Limitada**, por 14.671.051 acciones, representado por don Vicente Hernán Domínguez Vial.
11. **Banco Itaú** por cuenta de inversionistas (custodia), por 10.576.602 acciones, representada por doña Ximena América Jiles Castillo.

12. **Fondo Mutuo Santander Acciones Chilenas**, (custodia), por 6.656.648 acciones, representado por don Jorge Leopoldo Piérola Violi.
13. **Bice Acciones Fondo Mutuo** por 6.174.453 acciones, representada por don David Bachmann Silva.
14. **Fondo Mutuo Bice Chile Activo** por 3.940.630 acciones, representada por don David Bachmann Silva.
15. **Fondos Mutuos Bice Chile Mid Cap** por 3.693.935 acciones, representada por don David Bachmann Silva.
16. **Banco Santander** por cuenta de inversionistas extranjeros (custodia), por 1.478.589 acciones, representado por don Rodrigo Ernesto Serrano Honeyman.
17. **Don Victor Manuel Vera Mora**, por si, por 104.192 acciones.
18. **Don Nelson Rolando Bravo Vera**, por si, por 41.677 acciones.

El Presidente señaló que los poderes otorgados por los accionistas a los presentes, fueron debidamente calificados y aprobados, encontrándose éstos y la hoja de asistencia a disposición de los señores accionistas, todos los cuales se tuvieron por aprobados por la unanimidad de la Junta.

2) SISTEMA DE VOTACION

Conforme a lo establecido en el artículo 62 inciso 4 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 273 de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, es necesario que los accionistas se pronuncien acerca del sistema de votación que será ocupado en la presente sesión para votar las materias sometidas al conocimiento de la presente Junta.

En este sentido el Presidente propone que las materias sometidas al conocimiento de la Junta sean aprobadas por aclamación, lo cual fue aprobado por la unanimidad de la Junta.

3) DESIGNACION DE SECRETARIO DE LA JUNTA:

El señor Presidente propuso designar como Secretario de la Junta al Fiscal de la Sociedad, don Percy Ecclefield Arriaza, lo cual fue aprobado por la unanimidad de la Junta.

4) REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS:

El señor Presidente solicitó luego de haber consultado a la asamblea, que se dejará constancia en el acta que no se encontraba presente ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

5) ANTECEDENTES PREPARATORIOS DE LA JUNTA:

El señor Presidente dio cuenta a los señores accionistas que los avisos de convocatoria a esta Junta de Accionistas, fueron publicados en el Diario Financiero de Santiago, los días 8, 18 y 25 de Abril de 2011, y que en dichos avisos se había anunciado que tendrán derecho a participar en esta Junta, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días hábiles de anticipación a su fecha de celebración.

Se informó además que con fecha 8 de Abril de 2011 se envió carta a la Superintendencia de Valores y Seguros, y a los señores accionistas, comunicándoles la fecha de celebración de la Junta y las materias que en ella se tratarían.

Por último, el Presidente señaló que los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2010, habían sido publicados en el Diario Financiero, con fecha 8 de Abril de 2011.

Ofrecida la palabra y no habiendo observaciones al respecto, se acordó por la unanimidad de los accionistas omitir la lectura de los respectivos avisos, y se informó a la Junta que tales avisos se encontraban a disposición de cada uno de los señores accionistas en caso de que se requiera su consulta en esta misma Junta o posteriormente en las oficinas de la Sociedad.

6) DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA:

El señor Presidente indicó que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, era preciso designar previamente al menos a 3 accionistas que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Junta, firmarán el Acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adoptarán en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos. En atención a ello, la Junta acordó designar a los siguientes 3 accionistas, para que firmen el Acta:

- 1) doña María Alejandra Maluk Alarcón en representación de Inversiones e Inmobiliaria Almonacid Limitada y/o de Inversiones Cumbres S.A;
- 2) don Juan Diego Luksic Ziliani en representación de la sociedad Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión;
- 3) don Carlos Francisco Cáceres Solórzano, en representación del accionista Pier-Paolo Zaccarelli Fasce.

7) OBJETO DE LA JUNTA

El señor Presidente señaló que, de acuerdo con la citación del Directorio a la presente Junta, esta tenía por objeto tratar las siguientes materias:

- a) Aprobación de la memoria, balance, estados financieros y el informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2010;
- b) Distribución de utilidades (dividendos);

- c) Elección de directorio;
- d) Remuneraciones de los directores;
- e) Presupuesto del Comité de Directores y remuneración de sus integrantes;
- f) Nombramiento de auditores externos;
- g) Elección del Diario donde se efectuarán las publicaciones de la sociedad;
- h) Cuenta de los acuerdos adoptados por el directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas de la Sociedad;
- i) Otras materias propias de Juntas Ordinarias de Accionistas.

Cuenta Anual de la Sociedad:

Antes de conocer las materias de la Junta Ordinaria de Accionistas, el señor Presidente otorgó la palabra al Gerente General de Enjoy S.A., don Francisco Javier Martínez Seguí quien se refirió en términos generales al desempeño de la Sociedad durante el ejercicio 2010.

El Gerente General comenzó su presentación recordando los objetivos planteados para el año 2010 que fueron rentabilizar plan de inversiones; el plan de fortalecimiento financiero y aprovechar oportunidades rentables.

En primer lugar se refirió al objetivo de rentabilizar el plan de inversiones. Informó acerca de la evolución de los ingresos, de los clientes, del Ebitda y la utilidad. Dio a conocer que los ingresos por áreas de negocios aumentaron en forma importante durante el 2010 y específicamente un 36,5% en juego, 5,6% en alimentos y bebidas y 11,7% en hotel.

En segundo lugar se refirió al plan de fortalecimiento financiero que se llevó a cabo durante el año 2010 y que consistió que en el mes de junio y septiembre se colocaron bonos de la sociedad en el mercado, obteniendo tasas muy convenientes para la compañía y que finalizó en noviembre con un aumento de capital por aproximadamente 17 mil millones y que fue suscrito y pagado por más del 98,5% de los accionistas de la sociedad. Dio a conocer el perfil de amortizaciones y los covenants de los bonos.

En tercer lugar se refirió a aprovechar oportunidades rentables, lo que significó que en el mes de marzo de 2010 se adquirió el proyecto Enjoy Santiago, el cual en su etapa inicial, (Casino), se abrió según los estándares de la compañía en el mes de septiembre pasado. También se refirió a la venta del 50% de la sociedad operadora del Casino de Puerto Varas, la que se realizó en un precio 35% superior a lo valorizado por la sociedad.

Posteriormente, se refirió a la evolución del precio de la acción durante el año 2010, la que tuvo una rentabilidad de un 153% durante el año y con un aumento importante en los montos transados.

Finalmente se refirió a los Objetivos para el año 2011 que se refieren a rentabilizar Enjoy Santiago, consolidar la gestión de la cadena y aprovechar oportunidades rentables.

A continuación el señor Presidente, procedió a desarrollar cada uno de los puntos de la citación a la Junta Ordinaria.

a) Primer punto de tabla. - Aprobación de la memoria, balance, estados financieros y el informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2010.

El señor Presidente informó que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se puso a disposición de los accionistas inscritos en el respectivo registro, copia del balance y de la memoria de la Sociedad, incluyendo el dictamen de los auditores y sus respectivas notas, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010.

1. Memoria Anual:

A proposición del Presidente, se acordó por unanimidad omitir la lectura de la memoria, relativa a la situación de la Sociedad en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010.

Asimismo, se informó a los señores accionistas que la Memoria se puso a disposición de los accionistas con fecha 8 de Abril de 2011, en el sitio web de inversionistas de la sociedad.

Se deja constancia que en la salida de la sala se encuentran a disposición de los accionistas copias de la Memoria Anual.

2. Informe Auditores Externos:

Se hizo presente a los señores accionistas que la firma de auditores externos Ernst&Young-Chile Auditores Consultores Limitada había informado con fecha 4 de Marzo de 2011 a los accionistas que, en su opinión los estados financieros mencionados presentan razonablemente la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones, de acuerdo a las normas internacionales de información financiera (NIIF).

3. Balance y Estados Financieros:

Dio a conocer que los estados financieros de la sociedad fueron aprobados y enviados a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 4 de Marzo de 2011. Asimismo, los estados financieros fueron publicados en el sitio web de inversionistas de la Sociedad, el mismo día de su envío a la SVS. No obstante lo anterior, el Presidente aludió a los aspectos más relevantes de los mismos y son los siguientes:

Resultados del ejercicio:

El patrimonio de la sociedad, al 31 de Diciembre del año 2010, ha quedado como sigue:

Capital de la sociedad: M\$60.358.368;

Sobreprecio en venta de acciones propias M\$8.647.181;

Otras reservas: M\$(90.935);

(Pérdida) acumulada M\$(8.941.743);

Dividendos provisorios: \$0;

Utilidad del ejercicio: M\$8.110.632;

Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora: M\$68.083.502;
Participaciones no controladoras M\$11.365.006;
Patrimonio Total M\$79.448.508.

Por otro lado, dentro del párrafo de la política de dividendos de la sociedad la Junta Ordinaria se debe pronunciar con respecto a la utilidad distribuable de Enjoy S.A.

En el marco de la implementación de Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS), es necesario que la presente Junta se pronuncie acerca de lo que se entiende por utilidad líquida del ejercicio distribuable y el tratamiento de los ajustes de primera adopción de IFRS que a ella le impacten, en virtud de lo establecido en la Circular N° 1945 de la SVS.

Se entiende por Utilidad Líquida Distribuable, aquella utilidad atribuible a los Tenedores de Instrumentos de Participación en el Patrimonio Neto de la Controladora (accionistas), considerada para el cálculo del dividendo mínimo obligatorio y adicional, que es presentada en el Estado de resultados por función. Esta utilidad deberá estar depurada de todos aquellos ajustes que la administración de la compañía estime necesarios de efectuar, para así determinar una base de utilidad realizada a ser distribuida.

La compañía para determinar la utilidad líquida a distribuir deberá previamente considerar la deducción del saldo deudor del rubro Pérdidas Acumuladas del Patrimonio.

El Directorio de la sociedad en sesión celebrada con fecha 20 de octubre de 2010, en cumplimiento de la Circular N°1983 de la SVS y en consideración que Enjoy S.A. ha decidido adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) por primera vez a partir del ejercicio 2010, acordó adoptar la política de no realizar ajustes a la Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora para efectos de la determinación de la utilidad líquida distribuable, debido a que las políticas contables de IFRS en régimen, adoptadas por la administración, son de registrar los activos y pasivos a su costo histórico y no a su valor razonable o valor justo.

La política antes mencionada, utilizada para la determinación de la Utilidad Líquida Distribuable deberá ser aplicada en forma consistente. En caso que la sociedad justificadamente requiera una variación en la mencionada política, esta deberá ser informada a la Superintendencia de Valores y Seguros tan pronto el Directorio opte por la decisión.

También debemos mencionar que al convertir los estados financieros de Enjoy a IFRS, efectuamos ajustes de primera aplicación, los cuales el Directorio de la sociedad definió registrarlos en la cuenta pérdidas acumuladas, de acuerdo a la opción establecida en la normativa existente. Lo anterior, significó disminuir las pérdidas acumuladas existentes al 1 de enero de 2010.

No se realizaron preguntas por parte de los accionistas sobre los puntos antes mencionados.

A continuación, la asamblea acordó aprobar a mano alzada y por unanimidad, la opinión de los auditores externos, la memoria anual, el balance y los demás estados financieros presentados para su aprobación, todos ellos referidos al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010.

b) Segundo punto de la tabla.- Distribución de utilidades (dividendos).

En virtud de lo establecido en el artículo 78 de la Ley N°18.046, Ley de Sociedades Anónimas, los dividendos se pagarán exclusivamente de las utilidades líquidas del ejercicio, después de absorber las pérdidas acumuladas en caso de tenerlas.

El señor Presidente señaló que durante el ejercicio 2010, la sociedad presentó una ganancia por \$8.110.631.466, lo cual permite reducir las pérdidas acumuladas desde los \$8.941.742.981 a \$831.111.515.

Debido a lo anterior, no se repartirán dividendos correspondientes al ejercicio del año 2010.

c) Tercer punto de la tabla.- Elección de directorio y de director independiente.

El señor Presidente manifestó a los accionistas concurrentes a esta Junta que, corresponde la elección de los miembros del Directorio de la Sociedad.

Señaló que la sociedad debe contar con al menos un director que cumpla con los requisitos señalados por la ley para los directores independientes.

Agregó que dentro de los plazos legales Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión, accionista, que representa al menos un 1% de las acciones de la sociedad, propuso como director independiente a don Vicente Domínguez Vial.

Por su parte la administración recibió de parte de dicho candidato la correspondiente declaración jurada que la norma exige para los potenciales directores independientes de la sociedad.

Asimismo, se informó que el accionista mayoritario representado por las sociedades Inversiones e Inmobiliaria Almonacid Limitada e Inversiones Cumbres S.A., envió con fecha 25 de Abril de 2011 una carta a la administración de la sociedad en la cual propuso como candidatos para integrar el directorio de la sociedad a don Antonio Martínez Ruiz, don Antonio Martínez Seguí, don Darío Calderón González, don Ignacio González Martínez, don Pablo Turner González y don Leonidas Vial Echeverría.

A continuación, la asamblea acordó por aclamación elegir como miembros del Directorio de Enjoy S.A., por un período de un año contado desde esta fecha, a los señores.

- a. Antonio Martínez Ruiz
- b. Antonio Martínez Seguí
- c. Ignacio González Martínez
- d. Darío Calderón González
- e. Pablo Turner González
- f. Leonidas Vial Echeverría
- g. Vicente Domínguez Vial (Director Independiente)

Sin perjuicio de haber votado por aclamación la elección de los directores antes mencionados se deja constancia que, don Matías José Rojas Reyes en representación del Fondo de Inversión Larraín Vial Beagle votó por don Vidente Domínguez Vial, como director de la sociedad.

d) Cuarto punto de la tabla.- Remuneraciones de los directores.

El Presidente señaló que de acuerdo a los estatutos de la sociedad, los directores deben ser remunerados y la remuneración debe ser acordada por la Junta Ordinaria de Accionistas, cada año.

En este sentido señaló que la administración propone a los señores accionistas que la Sociedad mantenga para sus directores una remuneración de 150 Unidades de Fomento y una remuneración de 250 Unidades de Fomento a su Presidente, en ambos casos por sesión asistida.

A continuación, la asamblea acordó por unanimidad y a mano alzada, fijar las siguientes remuneraciones a los directores:

- a) Una remuneración al Presidente del Directorio de 250 Unidades de Fomento, por sesión asistida;
- b) Una remuneración a los demás directores de 150 Unidades de Fomento, por sesión asistida.

e) Quinto punto de la tabla.- Presupuesto del Comité de Directores y remuneración de sus integrantes.

Al respecto el señor Presidente señaló que dado que el patrimonio bursátil de la sociedad al 31 de diciembre de 2010 continúa siendo superior al equivalente a 1.500.000 Unidades de Fomento, corresponde que se constituya dentro de los próximos 30 días el Comité de Directores de la Sociedad.

Conforme lo señala la ley, el nombramiento de los integrantes de dicho Comité la realizará el recientemente designado director independiente don Vicente Domínguez Vial.

En virtud de lo señalado anteriormente y lo dispuesto en la ley es necesario asignar un presupuesto de gastos de funcionamiento del comité y de sus asesores como asimismo, es necesario determinar la remuneración de los integrantes del Comité de Directores.

Se deja constancia que durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010, el presupuesto del Comité de Directores no fue utilizado.

La administración propone a la Junta de Accionistas que el presupuesto de gastos de funcionamiento y de los asesores del Comité de Directores para el año 2011 sea de 500 Unidades de Fomento y que la remuneración para los integrantes del Comité de Directores sea de 50 Unidades de Fomento por sesión asistida.

A continuación, la asamblea acordó por unanimidad y a mano alzada, fijar el presupuesto del Comité de Directores y remuneración de sus integrantes, en los términos propuestos por la administración de la Sociedad.

f) Sexto punto de la tabla.- Nombramiento de auditores externos.

El Presidente indicó que correspondía la designación anual de los auditores externos independientes que prestarán los servicios profesionales de auditoría externa a los estados financieros individuales y consolidados de la Sociedad y sus empresas filiales, por el ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de diciembre de 2011.

El señor Presidente otorgó la palabra al Gerente de Finanzas e Inversiones de Enjoy S.A., don Rodrigo Larrain Kaplan, quien señaló que en esta materia la recomendación de la administración, del Comité de Directores y del Directorio es continuar con Ernst&Young para el año 2011, básicamente por las siguientes razones:

- Hay un importante descuento en relación a los honorarios del año pasado.
- El año pasado y en cumplimiento de las disposiciones legales, cambió el socio a cargo de la auditoría.
- Profundo know how del negocio y la industria.
- Única que ofrece contrato de exclusividad con Enjoy.

A continuación, la asamblea por unanimidad y a mano alzada, acordó designar a la firma Ernst & Young como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de diciembre de 2011.

g) Séptimo punto de la tabla.- Elección del Diario donde se efectuarán las publicaciones de la sociedad.

El señor Presidente hizo presente a los accionistas que resultaba necesario determinar el diario que se utilizará para publicar los avisos que deba dar a conocer la Sociedad.

El señor Presidente otorgó la palabra al Gerente de Finanzas e Inversiones quien presentó a los accionistas las cotizaciones de los diarios Estrategia, Diario Financiero, la Tercera y El Mercurio. La administración propone a la Junta de Accionistas que el diario donde se efectúen las publicaciones de la Sociedad sea Diario Financiero.

Debatidos los asuntos, la junta ordinaria de accionistas acordó por unanimidad y a mano alzada que la publicación de los avisos que deba dar a conocer la Sociedad se realizarán en el Diario Financiero.

h) Octavo punto de la tabla.- Cuenta de los acuerdos adoptados por el directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas de la Sociedad.

Al respecto, el señor Presidente señaló que es necesario dar cuenta de los acuerdos adoptados por el directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas.

El señor Presidente concedió la palabra al señor Gerente General quien dio cuenta de las operaciones con partes relacionadas efectuadas durante el ejercicio 2010 y que corresponden a los contratos con empresas relacionadas, los cuales fueron exhibidos y explicados a los accionistas, y que fueron en su debida oportunidad conocidos y aprobados por el directorio de la sociedad.

A continuación presentó las operaciones que al 31 de Diciembre de 2010 presentan saldo vigente y que el acto o contrato excede de 2.000 UF.

Debatidos los asuntos, la junta ordinaria de accionistas, tomo nota de los acuerdos adoptados por el directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas de la Sociedad.

i) Noveno punto de la tabla.- Otras materias propias de Juntas Ordinarias de Accionistas.

Informe de gestión anual del Comité de Directores

En virtud de lo señalado en el número 5) del artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Comité de Directores debe preparar un informe anual de su gestión, el cual debe ser dado a conocer en la Junta de Accionistas. En dicho informe, que se encuentra incluido en la Memoria Anual, se deben señalar las principales recomendaciones a los accionistas que realizó el Comité durante el ejercicio.

Breve reseña y principales actividades realizadas durante el ejercicio 2010, por el Comité de Directores.

El Comité se constituyó con fecha 28 de mayo de 2010 y el director independiente don Vicente Domínguez Vial designó a los señores Ignacio González Martínez y a don Pablo Turner González como integrantes del Comité. El Comité de Directores es presidido por Vicente Domínguez Vial y sus funciones se encuentran establecidas en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.

En su sesión del 5 de julio de 2010, los miembros del Comité tomaron conocimiento y aprobaron los estatutos y principios de la unidad de auditoría interna de Enjoy S.A. Asimismo, se realizó una exposición acerca de los contratos con empresas relacionadas. Finalmente, se realizó una exposición acerca de los efectos de la combinación de negocios entre algunas sociedades del grupo, en virtud de la implementación de IFRS.

En la sesión del 30 de Agosto de 2010, el Comité revisó los Estados Financieros de la Compañía y sus filiales al 30 de Junio de 2010, los que constituyeron los primeros Estados Financieros de Enjoy S.A. preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Asimismo, el Comité tomó conocimiento de la propuesta de la administración, en que se establece llevar a cabo una segunda colocación con cargo a las líneas de bonos a 10 y 30 años, aprobados en la SVS bajo los números 637 y 638, respectivamente.

Finalmente, el Comité solicitó a la administración preparar un informe acerca del funcionamiento del Área de Seguridad de la Compañía.

En la sesión del día 17 de Noviembre de 2010, el Comité revisó los Estados Financieros de la Compañía y de sus filiales al 30 de Septiembre.

En la misma sesión conoció de la estructura interna y el funcionamiento del Área de Seguridad de la Compañía.

Finalmente, examinó el sistema de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes y ejecutivos principales de la Compañía.

En la sesión del día 22 de Diciembre de 2010, el Comité de Directores revisó las recomendaciones destinadas a mejorar los procedimientos administrativo-contables y de control interno efectuada por el auditor externo Ernst&Young como parte del proceso de auditoría del año 2010.

Principales recomendaciones a los accionistas por parte del Comité

El Comité dentro de sus funciones debe proponer al Directorio nombres para los auditores externos y clasificadores privados de riesgo, los cuales deben ser sugeridos en forma posterior a los accionistas.

En este sentido el Comité en su sesión del día 2 de Marzo de 2011, recomendó renovar el contrato con Ernst&Young.

Además, el Comité acordó proponer al Directorio que la Junta de Accionistas faculte a este último para que en consideración a los costos y servicios, designe como Clasificadoras de Riesgo de la sociedad a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda., y a International Credit Rating, Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda.

Clasificadores de Riesgo

El señor Presidente otorgó la palabra al Gerente de Finanzas e Inversiones de Enjoy S.A. don Rodrigo Larrain Kaplan quien señaló que actualmente la compañía se encuentra trabajando con Fitch Ratings e International Credit Rating (ICR), quienes otorgaron las clasificaciones para las emisiones de bonos del año 2010.

La administración propone la designación de la firma **Fitch Ratings e ICR** como clasificadores de riesgo de la Sociedad.

Debatidos los asuntos, la junta ordinaria de accionistas acordó por unanimidad y a mano alzada que los clasificadores de riesgo de la Sociedad serán Fitch Ratings e ICR.

8) OTROS ACUERDOS:

La junta acordó por unanimidad facultar a don Eduardo Sboccia Serrano y a don Carlos Cáceres Solórzano, abogados de Enjoy S.A., para que actuando individual e indistintamente, procedan a reducir la presente acta a escritura pública en todo o en parte, tan pronto se encuentre firmada por los asistentes a ella. Asimismo, la junta acordó por unanimidad que podrán llevarse a cabo sus acuerdos de inmediato,

sin esperar la aprobación de la misma, bastando para ello que el acta pertinente se encuentre firmada por los asistentes, el presidente y el secretario.

Se propuso facultar al Gerente General de la Sociedad don Francisco Javier Martínez Seguí para que proceda a comunicar a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las bolsas de valores los acuerdos adoptados en la presente Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente agradeció la concurrencia de los asistentes y levantó la sesión siendo las 10:15 horas.

Antonio Martínez Seguí
Presidente

María Alejandra Maluk Alarcón
pp. Inversiones e Inmobiliaria Almonacid
Limitada e Inversiones Cumbres S.A.

Juan Diego Luksic Ziliani
pp. Compass Small Cap Chile Fondo de
Inversión

Carlos Francisco Cáceres Solórzano
pp. Pier-Paolo Zaccarelli Fasce

Percy Ecclefield Arriaza
Secretario

CERTIFICADO



Francisco Javier Martínez Seguí, Gerente General de la Sociedad certifico que la presente acta es copia fiel y exacta de lo ocurrido en la Junta Ordinaria de Accionistas de Enjoy S.A., celebrada el día 26 de Abril de 2011, a las 9:25 horas, en las oficinas de ICARE ubicadas en Avenida El Golf N° 40, piso zócalo, comuna de Las Condes, Santiago.